



## **ORDENANZA MUNICIPAL N° 283 -MDS**

Socabaya, 28 de octubre del 2022

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA.**

#### **POR CUANTO:**

El Concejo Municipal Distrital de Socabaya, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal No. 20 de fecha 28 de octubre de 2022, ha adoptado,

#### **VISTOS:**

El Informe Técnico N° 518-2022-MDS/A-GM-GDU-SEPYGRD-EDC, el Informe N° 00569-2022-MDS/A-GM-GGAYSP-SPA de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el Informe N° 00618-2022-MDS/A-GM-GDU-SEPYGRD, el Informe Legal N° 373-2022-MDS/A-GM-OAJ, el Proveído N° 1055-2022 del Despacho de Alcaldía y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28211 – Ley que regula el derecho por extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las municipalidades, en su artículo 1°, establece que las Municipalidades Distritales y las Municipalidades Provinciales en su jurisdicción, son competentes para autorizar la extracción de materiales que acarrear y depositan la aguas en los álveos o cauces de los ríos y para el cobro de los derechos que correspondan, en aplicación de lo establecido en el inciso 9 del artículo 69° de la Ley N° 27972 y percibir el derecho correspondiente, que no podrá ser superior al derecho de vigencia que pagan los concesionarios mineros no metálicos.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 267-MDS de fecha 10 septiembre 2021, se regula el otorgamiento para la extracción de materiales metálicos de álveos o cauces y otros afines en la jurisdicción del distrito Socabaya. Al respecto, la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, a través del Informe N° 00183-2022-MDS/A-GM-GGAYSP, Informe N° 559-2022-MDS/A-GM-GGAYSP-SGA, propone la modificación del inciso L del artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 267-MDS e incorporación del esquema del informe ambiental y plan de contingencia, con la finalidad de establecer los lineamientos y parámetros para la elaboración de los informes técnicos ambientales, para identificar, predecir, evaluar y mitigar los potenciales impactos que los proyectos de extracción de materiales de ríos y álveos puedan causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo. Así, como también la incorporación de los esquemas del Informe de Gestión Ambiental y del Plan de Contingencia.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 9°, inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y con el voto **UNÁNIME** de los señores Regidores en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal No. 20 de fecha 28 de octubre de 2022, con dispensa del trámite de aprobación del Acta, Aprueba:

### **ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL INCISO "L" DEL ARTÍCULO 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 267-MDS, E INCORPORA EL ESQUEMA DEL INFORME AMBIENTAL Y PLAN DE CONTINGENCIA**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el inciso "L" del artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 267, que regula el otorgamiento para la extracción de materiales metálicos de álveos o cauces y otros afines en la jurisdicción del distrito de Socabaya, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

#### **"ARTÍCULO 6°:**

Para el otorgamiento de las autorizaciones, los solicitantes deben presentar su Expediente donde se precise y contenga la información, documentación, derecho de pago y planos adjuntos debidamente firmados por un Ingeniero y/o Arquitecto debidamente Colegiado y Habilitado, siendo los requisitos los siguientes:

6.1. Solicitud dirigida al Alcalde, en la que se consignará la siguiente información:

(...)

I) Expediente Técnico adjuntando la siguiente documentación:

- Declaración jurada que consigne el N° DNI del solicitante o representante legal.
- Declaración jurada que consigne el N° de partida registral, otorgada por SUNARP de ser el caso.
- Memoria Descriptiva.
- Evaluación Geológica.
- Informe, declaración o estudio de Impacto Ambiental según la magnitud del proyecto de extracción, (en caso de ser solo extracción de forma artesanal ir al anexo N°1, en caso de realizar la extracción en pequeña, mediana o gran magnitud, así como realizar el beneficio de los materiales extraídos, el administrado deberá presentar el estudio ambiental aprobado por la autoridad competente).
- Plan de Apertura, Cierre y Abandono.
- Plan de contingencia con los requisitos establecidos en el anexo N°2
- Planos a escala 1/5000 en coordenadas UTM de los aspectos mencionados en el literal g. Para lo cual el levantamiento topográfico (Planialtimétrico), con vista en planta y curvas a nivel cada dos metros, detallando el cauce actual del río con las márgenes dejadas por el paso de máximas avenidas. El levantamiento topográfico se prolongará 100 metros aguas arriba y aguas debajo de la zona a explotar, del mismo modo que se realizara las secciones transversales cada 25 metros del río en el tramo a escala adecuada, así como la sección longitudinal del eje del río en el tramo seleccionado. Finalmente, el plano topográfico deberá indicar: ubicación de BM, curso del río, ubicación de la zona de extracción, procesamiento y punto de acopio de materiales de descarte; ubicación de infraestructura existente (viviendas, puentes, bocatoma, etc.).
- Declaración Jurada de Compromiso Previo, para la preservación de la zona de extracción.
- Declaración jurada que consigne el N° de recibo de pago por el derecho de autorización establecido en el TUPA.

(...)"





**ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR** el Anexo N°1 "Esquema mínimo que debe contener un Informe Ambiental" y el Anexo N° 2 "Esquema mínimo que debe contener el Plan de contingencia", los cuales forman parte integrante de la presente ordenanza.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación; en consecuencia, dispóngase está de acuerdo a Ley, encargándose la misma a Secretaría General y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal Institucional ([www.munisocabaya.gob.pe](http://www.munisocabaya.gob.pe)).

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal a Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Edificaciones Privadas y Gestión de Riesgos y Desastre.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Ahog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE





## ANEXO N°1: ESQUEMA MÍNIMO QUE DEBE CONTENER UN INFORME AMBIENTAL

Los informes Ambientales presentados para la extracción de materiales en ríos y álveos del distrito de Socabaya deben contener los siguientes ítems como mínimo, con el fin de asegurar en cumplimiento estricto acciones para proteger el entorno físico y biológico en el área de operaciones, a su vez garantizar que la población no sea afectada por estas actividades.

### Índice

#### Capítulo 1: introducción

- 1.1. Datos generales
- 1.2. Descripción del proyecto
  - 1.2.1. Antecedentes
- 1.3. Datos generales del proyecto
- 1.4. Objetivos del proyecto
  - 1.4.1. Objetivo general
  - 1.4.2. Objetivos específicos

#### Capítulo 2: Marco legal

- 2.1. Marco legal aplicable

#### Capítulo 3: Descripción del proyecto

- 3.1. Generalidades
- 3.2. Localización y acceso al proyecto
  - 3.2.1. Ubicación del proyecto
  - 3.2.2. Acceso
- 3.3. Justificación y/o necesidad
- 3.4. Superficie de extracción
- 3.5. Recursos minerales
  - 3.5.1. Tipo de recurso a explotar
- 3.6. Volumen de extracción
- 3.7. Tiempo del proyecto
- 3.8. Descripción de las actividades a realizar
- 3.9. Maquinaria y equipo
- 3.10. Insumos a utilizar
- 3.11. Mano de obra
- 3.12. Volumen estimado de residuos sólidos a generarse
- 3.13. Mantenimiento y reparación de equipos
- 3.14. Cronograma del proyecto

#### Capítulo 4: Línea de base ambiental y social

- 4.1. Áreas de influencia
  - 4.1.1. Área de influencia ambiental
  - 4.1.2. Área de influencia social
- 4.2. Descripción del medio físico
  - 4.2.1. Geomorfología
  - 4.2.2. Geología
  - 4.2.3. Suelos
  - 4.2.4. Climatología y meteorología
  - 4.2.5. Calidad del aire y ruido
  - 4.2.6. Recurso hídrico
  - 4.2.7. Riesgos naturales
- 4.3. Medio biológico
  - 4.3.1. Flora
  - 4.3.2. Fauna
  - 4.3.3. Paisaje
- 4.4. Medio socioeconómico
  - 4.4.1. Población y demografía
  - 4.4.2. Educación y alfabetismo
  - 4.4.3. Infraestructura social y física
  - 4.4.4. Salud pública
  - 4.4.5. Economía y negocios
- 4.5. Medio de interés humano
  - 4.5.1. Restos arqueológicos
  - 4.5.2. Áreas naturales protegidas
- 4.6. Pasivos ambientales

#### Capítulo 5: Identificación y evaluación de impactos ambientales

- 5.1. Metodología para la identificación, predicción y valorización de impactos ambientales
- 5.2. Identificación de las actividades generadoras de impacto ambiental
- 5.3. Identificación y descripción de impactos ambientales
- 5.4. Predicción y evaluación de impactos ambientales
  - 5.4.1. Metodología
  - 5.4.2. Matrices resultadas
- 5.5. Jerarquización de impactos





5.6. Conclusión y análisis de evaluación de impactos

**Capítulo 6: Plan de manejo ambiental**

6.1. Programa de medidas preventivas, correctivas y/o mitigación de impactos

- 6.1.1. Geomorfología
- 6.1.2. Suelo
- 6.1.3. Ruido
- 6.1.4. Calidad del aire
- 6.1.5. Fauna
- 6.1.6. Flora
- 6.1.7. Paisaje
- 6.1.8. Recursos humanos
- 6.2. Programa de control ambiental
  - 6.2.1. Control de calidad de aire
  - 6.2.2. Control de residuos sólidos
- 6.3. Programa de manejo de residuos sólidos
  - 6.3.1. Disposición de aguas residuales domésticas
  - 6.3.2. Manejo de residuos sólidos
- 6.4. Programa de seguimiento y/o vigilancia ambiental

**Capítulo 7: Plan de contingencias ambientales**

- 7.1. Riesgos inherentes a la etapa de operación
- 7.2. Plan de contingencias
  - 7.2.1. Contingencia: movimientos sísmicos
  - 7.2.2. Contingencia: accidentes de trabajo
  - 7.2.3. Contingencia: derrame de combustible
  - 7.2.4. Contingencia: accidentes de tránsito
- 7.3. Capacitación y simulacros

**Capítulo 8: Plan de cierre**

- 8.1. Actividades de protección ambiental previas al cierre
- 8.2. Actividades de protección ambiental durante el cierre
- 8.3. Actividades de retiro de instalaciones
  - 8.3.1. Retiro de instalaciones
- 8.4. Actividades en el río y riveras
- 8.5. Cierre de actividades de extracción
- 8.6. Criterios para el cierre
  - 8.6.1. Criterios para la estabilidad física
  - 8.6.2. Medidas de cierre para la estabilidad física
  - 8.6.3. Taludes en el área de cantera

**Capítulo 9: Conclusiones y recomendaciones**

- 9.1. Conclusiones
- 9.2. Recomendaciones





**ANEXO N° 2: ESQUEMA MÍNIMO QUE DEBE CONTENER EL PLAN DE CONTINGENCIA**

1. Introducción
2. Objetivos
  - A. Objetivo general
  - B. Objetivos específicos
3. Alcance
4. Ámbito de aplicación
5. Base legal
6. Organización de equipo de respuesta
  - A. Coordinador general
  - B. jefe de brigadas
  - C. Brigadas de intervención
7. Formación y organización de brigadas y capacitación
  - A. Brigada contra ocurrencia de accidentes/primeros auxilios
  - B. Brigada contra incendios
  - C. Brigada para control de residuos /sustancias peligrosas y/o derrames
  - D. Brigada en caso de evacuación por sismo
8. Logística y equipo de respuesta
9. Capacitación y entrenamiento
10. Contacto y apoyo externo
11. Sistema de comunicación y emergencia
  - A. Notificación de la contingencia
  - B. Inspección y traslado de brigadas de emergencias
  - C. Acciones para hacer frente a la contingencia
  - D. Evaluación
12. Procedimiento para la revisión y actualización del plan de contingencia
13. Contingencias del proyecto
  - A. Accidentes laborales
    - antes del evento
    - durante el evento
    - después del evento
  - B. Conflictos sociales
    - antes del evento
    - durante el evento
    - después del evento
  - C. Accidentes vehiculares
    - antes del evento
    - durante el evento
    - después del evento
  - D. Movimientos sísmicos
    - antes del evento
    - durante el evento
    - después del evento
  - E. Derrames de aceites y combustibles
    - antes del evento
    - durante el evento
    - después del evento
  - F. Incendio
    - antes del evento
    - durante el evento
    - después del evento
  - G. Manejo de residuos sólidos
    - antes del evento
    - durante el evento
    - después del evento
14. Notificación y comunicaciones
15. Cronograma de capacitación y entrenamiento
  - A. Cronograma anual de capacitación y entrenamiento
  - B. Indicadores de seguimiento y desempeño
16. Costos estimados del plan de contingencia (presupuesto de equipamiento mínimo del plan de contingencia)
17. Responsable del plan de contingencia.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadhira Velasco Agramonte de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE